

26 MAR 2018

OFICINA DE PARTES

RETIRO, 26 MAR 2018

DECRETO EXENTO N° 1.178

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Licitación N° 3024-59-LE18 Aires Acondicionados Escuela Manuel Montt con cargo a Movámonos por la Educación 2017.
6. Orden de compra 3024-193-SE18 se cancela por dos motivos; uno por no aceptar la orden de compra dentro de las 24 horas según bases administrativas que rigen la licitación y dos; por reclamo N° INC-2307493-L2D5 "Irregularidades en la evaluación en el proceso de compra".
7. Se adjunta reclamo y respuesta a este, ORD. 246/272, publicado por administrador mercado público municipal en www.mercadopublico.cl
8. La nueva evaluación para re adjudicación con fecha 23.03.2018.
9. La Solicitud N° 30 de Director Escuela Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

Qué: Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué: El reclamo N° INC-2307493-L2D5 en base a garantizar transparencia en compras públicas y eficiencias en las transacciones realizadas a través del sistema de acuerdo a la ley de compras 19.886.

Qué, el proveedor **MANUEL HONORATO MORALES** Rut N° 6.043.977-K cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Readjudíquese,** Aires Acondicionados Escuela Manuel Montt con cargo a Movámonos por la Educación 2017, por un monto de \$ 5.682.498 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a la cuenta 22.05.999 Otros por un monto de \$5.682.498 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

